



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La Dirección del Grupo Cooperativo Cajamar ratifica la siguiente política de actuación en Prevención de Riesgos Laborales, de aplicación a todas las instalaciones y personal de los centros de trabajo del Grupo.

La vida, la integridad física y la salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano para todo el personal del Grupo Cooperativo Cajamar, y especialmente en aquellos puestos que ejercen funciones de mando.

*Debido a que consideramos que **las personas constituyen el activo más importante** de nuestra empresa, es objetivo de esta Dirección el establecer una política preventiva que vaya hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa.*

*Basándonos en el principio de que **todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados**, el Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándose solamente a cumplir con la legislación vigente en la materia, sino llevando a cabo acciones de mejora continua que eleven el grado de protección frente a riesgos laborales.*

De acuerdo con este principio, el Grupo Cooperativo Cajamar hará todo lo posible para tratar de evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar y combatir los riesgos en su origen. Alcanzando un nivel de protección y seguridad adecuado, especialmente en relación con el riesgo de atraco, que garantice por encima de todo la seguridad y salud del equipo humano.

Este compromiso será expresado de forma manifiesta, y será uno de los objetivos esenciales marcados en la política general del Grupo Cooperativo Cajamar.

*La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la seguridad en los sistemas de trabajo, estableciendo como principio básico que **la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad**, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.*

*En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se aportará a la plantilla toda la **información** existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la **formación** necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.*

*De igual manera, se promoverá la **participación** de todo el personal en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, y por lo tanto son los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.*

Para lograr alcanzar todos estos objetivos, se asignarán los recursos necesarios, y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.

Manuel Yebra Sola
Consejero Delegado
BCC-Grupo Cooperativo Cajamar